Contrato N° 18/2013

Entre **LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA**, domiciliada en AVDA. VENEZUELA Y TTE. ESCURRA, República del Paraguay, representada para este acto por DR. GUSTAVO CHAMORRO CORTESSI, DIRECTOR GENERAL, LIC ARTURO NUÑEZ ARCE, DIRECTOR ADMINISTRATIVO denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **IGC S.R.L**, domiciliada en Avda. Eusebio Ayala Nº 2435, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Clementino Daniel Ríos Acosta, con Cédula de Identidad N° 2.352.339, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CD 02/2013 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	2	007	03	00	240	10	1	99	3.360.000.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 259.125.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA 02/2013 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES"**, convocado por la SUB-UOC Nº 42. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N° 09/2013.-

Dr. Gustavo A. Chamorro C.
Director General
Lab. Central de Salud Pública

IGC S.R.L.
servicios informáticos
Clementino Ríos
Representante Legal

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código de Catálogo	Descripción		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
LOTE 3 (TRES) FOTOCOPIADORAS								
1	81141804 -001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN FOTOCOPIADORA LANIER 7313, LIMPIEZA GENERAL, REVISION ESTADO DE CILINDRO, FUSOR, AJUSTES, CALIBRACION, GARANTÍA ESCRITA DE 6 MESES POR LOS REPUESTOS, ACCESORIOS Y TRABAJOS REALIZADOS.	UNIDAD	EVENTO	1	480.000	480.000
2	81141804 -001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN FOTOCOPIADORA LANIER 6625,LIMPIEZA GENERAL , REVISION ESTADO DEL CILINDRO, FUSOR, AJUSTES, CALIBRACION, GARANTÍA ESCRITA DE 6 MESES POR LOS REPUESTOS, ACCESORIOS Y TRABAJOS REALIZADOS. TIPO LANNIER	UNIDAD	EVENTO	1	380.000	380.000
3	81141804 -001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN FOTOCOPIADORA DIGITAL KYOCERA, MONOCROMATICA, MODELO TASKALFA 220, REVISION GENERAL DE SUS PARTES, CILINDRO, FUSOR, CONTEO DIGITAL, GARANTÍA ESCRITA DE 6 MESES POR LOS REPUESTOS, ACCESORIOS Y TRABAJOS REALIZADOS.	UNIDAD	EVENTO	1	880.000	880.000
4	81141804 -001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN FOTOCOPIADORA DIGITAL KYOCERA, MONOCROMATICA KM 1635, REVISION GENERAL DE SUS PARTES, CILINDRO, FUSOR, CONTEO DIGITAL, GARANTÍA ESCRITA DE 6 MESES POR LOS REPUESTOS, ACCESORIOS Y TRABAJOS REALIZADOS.	UNIDAD	EVENTO	1	380.000	380.000

Dr. Gustavo A. Chamorro C.
Director General
Lab. Central de Salud Pública

IGC S.R.L. servicios informáticos
Clementino Ríos
Representante Legal

5	81141804 -001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN FOTOCOPIADORA DIGITAL KYOCERA, MONOCROMATICA KM 1500, REVISION GENERAL DE SUS PARTES, CILINDRO, FUSOR, CONTEO DIGITAL, PROVISION ÑY CAMBIO DE REPUESTOS, GARANTÍA ESCRITA DE 6 MESES POR LOS REPUESTOS, ACCESORIOS Y TRABAJOS REALIZADOS.	UNIDAD	EVENTO	1	380.000	380.000
6	81141804 -001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN FOTOCOPIADORA DIGITAL KYOCERA, MULTIFUNCION, FS 3040, REVISION GENERAL DE SUS PARTES, CILINDRO, FUSOR, CONTEO DIGITAL, PROVISION Y CAMBIO DE REPUESTOS, PROVISION Y CAMBIO DE REPUESTOS, GARANTÍA ESCRITA DE 6 MESES POR LOS REPUESTOS, ACCESORIOS Y TRABAJOS REALIZADOS.	UNIDAD	EVENTO	1	380.000	380.000
7	81141804 -001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN FOTOCOPIADORA DIGITAL CANON, IR 2520, REVISION GENERAL DE SUS PARTES, CAMBIO DE CILINDRO, FUSOR, CONTROL CONTEO DIGITAL, PROVISION Y CAMBIO DE REPUESTOS, PROVISION Y CAMBIO DE REPUESTOS, GARANTÍA ESCRITA DE 6 MESES POR LOS REPUESTOS, ACCESORIOS Y TRABAJOS REALIZADOS.	UNIDAD	EVENTO	1	480.000	480.000
Total Adjudicado:								**3.360.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaranies 3.360.000.- (tres millones trescientos sesenta mil.-)**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del Contrato hasta el **31 de Diciembre del 2.013.**

Dr. Gustavo A. Chamorro C.
Director General
Lab. Central de Salud Pública

GC S.R.L. servicios informáticos
Clementino Ríos
Representante Legal

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Venezuela y Tte. Escurra.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA**.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Dr. Gustavo A. Chamorro C.
Director General
Lab. Central de Salud Pública

IGC S.R.L.
Servicios Informáticos
Clementino Ríos
Representante Legal

LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dirección Administrativa

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay al 20 día mes AGOSTO. del año 2.013.

Firmado por el **Laboratorio Central de Salud Pública y Bienestar Social** la DR. GUSTAVO CHAMORRO CORTESI, DIRECTOR GENERAL y LIC. ARTURO NUÑEZ ARCE, DIRECTOR ADMINISTRATIVO (CONTRATANTE)

Dr. Gustavo A. Chamorro C.
Director General
Lab. Central de Salud Pública

Firmado por **IGC S.R.L**, Clementino Daniel Ríos Acosta, Propietario (CONTRATISTA)

IGC S.R.L.
servicios informáticos